



# Resolución Ministerial

Nº 181 - 2019 - MINEDU

Lima, 17 ABR 2019

**VISTOS**, el Expediente N° OGERPER2019-INT-0045415, el Memorandum N° 240-2019-MINEDU/SG-OGRH-OGERPER y el Oficio N° 01961-2019-MINEDU/SG-OGRH-OGERPER de la Oficina de Gestión de Personal, el Oficio N° 00805-2019-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 127-2017-MINEDU, se designó a la señora CECILIA CAROLA GALLEGOS FERNANDEZ, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 329-2019-MINEDU/SG-OGRH, se concedió a favor de la señora CECILIA CAROLA GALLEGOS FERNANDEZ, vacaciones por el período de nueve (09) días, comprendidos del 22 al 30 de abril de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora FIORELLA GLADYS CARRION VALDIVIA, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal para la citada Oficina, a partir del 22 de abril de 2019 y en tanto dure la ausencia de la titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



FLOR PABLO MEDINA  
Ministra de Educación